



Nº Expediente: 300/2018/01108

**ACTA**

En Madrid, a las diez horas del día 12 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "diseño de muestra, trabajo de campo, depuración y explotación de datos de la encuesta general de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos en la ciudad de Madrid, distritos 2019".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

- Javier Moscoso del Prado Herrera, Director General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad.

**VOCALES:**

- María García Martínez, Interventora Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Laura Gómez- Elvira García, Jefa del Servicio de Régimen Administrativo y Económico quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación del Director General de Asesoría Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2017.
- María Belvis Martínez García, Jefa del Departamento de Evaluación.
- M<sup>a</sup> José González Ahedo, Coordinadora de Proyectos del Departamento de Evaluación

**SECRETARIA:**

- Fátima Serrano Rodríguez, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico de del Servicio de Régimen Interior de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud de comunicación de

Firmado por: FATIMA SERRANO RODRIGUEZ  
Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO  
Fecha: 14-09-2018 08:30:50

Firmado por: JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD  
Fecha: 14-09-2018 09:51:45



asesoría jurídica de 31 de julio de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 3 de septiembre de 2018, por el Departamento del Servicio de Evaluación se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 4 de septiembre de 2018 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 7 de septiembre de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:



PUNTUACION TOTAL DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

	Criterios valorables en cifras o porcentajes: máximo 75 puntos. Apartado 19 - Criterio A) del Anexo I del PCAP						TOTAL Criterio A)
	Otertas económicas	Reducción del periodo de recogida de	Aumento del número de inspecciones	PUNTUACION			
EMPRESAS ADMITIDAS	Precio ofertado – Euros-sin	Número de días laborables (lunes a viernes) para realizar la	% de inspecciones sobre el tamaño de la	Puntuación precio (máximo 40 puntos)	Puntuación reducción del periodo de campo.	Puntuación aumento del número de	
IpD Investigación Planificación y	105.750,64 €	40	15	39,7	25	10	74,7
Analisis e Investigación	117.685,95 €	49	15	37,4	12,5	10	59,9
MERKA SIAR	103.802,35 €	40	15	40	25	10	75,0

PUNTUACION TOTAL DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES Y DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

	Criterios valorables en cifras o porcentajes: máximo 75 puntos.	Criterios no valorables en cifras o porcentajes: máximo 25 puntos	Todos los criterios (máximo 100 puntos)
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACION TOTAL Criterio A	PUNTUACION TOTAL Criterio B	PUNTUACION TOTAL
IpD Investigación Planificación y	74,7	25	99,7
Analisis e Investigación	59,9	17,4	77,3

Firmado por: FATIMA SERRANO RODRIGUEZ  
Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO  
Fecha: 14-09-2018 08:30:50

Firmado por: JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD  
Fecha: 14-09-2018 09:51:45



Código de verificación : PY5d18200a709c0a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www.2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY5d18200a709c0a>



**MERKA SIAR**

15,0

18,7

**93,7**

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<http://www2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY5d18200a709c0a>

Código de verificación : PY5d18200a709c0a

**Firmado por:** FATIMA SERRANO RODRIGUEZ  
**Cargo:** JEFA DE DEPARTAMENTO  
**Fecha:** 14-09-2018 08:30:50

**Firmado por:** JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA  
**Cargo:** DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD  
**Fecha:** 14-09-2018 09:51:45



La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor IPD INVESTIGACIÓN PLANIFICACIÓN y DESARROLLO S.A., por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta en relación calidad - precio, según la ponderación de los criterios de adjudicación, por el siguiente importe distribuido en las anualidades que a continuación se determinan:

Precio de adjudicación: 105.750,64 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 22.207,63 euros, totalizándose la oferta en **127.958,27** euros, IVA incluido, el cual se pagará según la siguiente distribución:

Anualidad	Importe euros
2018	0,00 euros
2019	127.958,27 euros

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Javier Moscoso del Prado Herrera

Fátima Serrano Rodríguez